




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

*Declara:*

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la 16° Edición de la "Fiesta del Vino de la Costa", a celebrarse los días 5, 6 y 7 de Julio del corriente año, en la Localidad de Berisso, Provincia de Bs.As.

  
**GABRIELA BESANA**  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que vea con agrado y en consecuencia proceda a declarar de Interés Provincial la 16° Edición de la "Fiesta del Vino de la Costa", a celebrarse los días 5, 6 y 7 de Julio del corriente año, en la Localidad de Berisso.

Corresponde seguido esbozar una breve referencia histórica en torno a la temática que envuelve la presente declaración de interés.

Así entonces, durante el período de la inmigración masiva, periodo respecto del cual Berisso fue protagonista singular por su historia portuaria, muchos de los pioneros, en las tierras bajas de la isla y del monte costero, cultivaron sus quintas de verduras, hortalizas, frutales y vides, aprovechando la cercanía al mayor mercado consumidor del país. La implantación de la vid americana bajo el sistema de parral se adaptó singularmente a las condiciones locales, dando como resultado un vino diferente por su aroma frutado y particular sabor, que es reconocido desde hace un siglo por la población de nuestra ciudad y región.

En sus comienzos, tal como hoy, trabajaba en la viña toda la familia para lograr obtener aquel vino que comenzó a consumirse y venderse localmente. Su comercialización llegó pronto a restaurantes y comercios de barrio, a las fondas de la calle Nueva York, a Ensenada y a La Plata. Se lo conoció como "el Vino de la Costa" y se convirtió pronto en furor cuando el puerto hacía girar al mundo alrededor de

esta ciudad.

En relación a la celebración que hoy alberga y tributa el municipio de Berisso, es dable destacar que el evento en sí, es organizado por el mismo Gobierno Local, a través de la Secretaria de Producción, en conjunto con la Cooperativa de la Costa y las Facultades de Ciencias Agrarias Y Forestales; Ciencias Exactas y Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

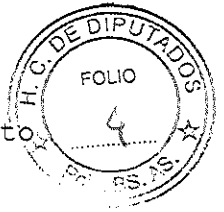
En concreto, el festival ofrece más de 120 stands de comidas, donde se pueden disfrutar exquisitas comidas regionales, platos criollos típicos, gastronomía extranjera y de distintas colectividades; cuenta también con espectáculos artísticos, con entrada libre y gratuita, asimismo los visitantes podrán disfrutar de concursos y degustaciones de vinos y de una gran variedad de productos artesanales.

La Fiesta Provincial del Vino de la Costa se ha convertido en poco tiempo en un evento turístico de gran relevancia, promoviendo la llegada a la ciudad de miles de visitantes, ante quienes se muestra no solo el vino y productos locales típicos sino la variedad de atractivos culturales y naturales que Berisso ofrece. En relación a ello, es importante resaltar que se realizan paseos en lancha por el Delta Berissense, visitas a la Bodega de la Cooperativa de la Costa, viñedos y un tradicional paseo guiado por la calle "Nueva York", reconocida como sitio Histórico Nacional. En tanto los más chicos contarán con espacios interactivos.

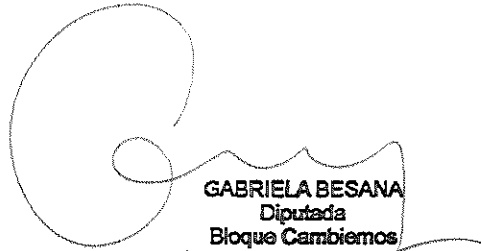
A mayor abundancia, la propuesta productiva, cultural y gastronómica, se realizará en el Gimnasio Municipal y se extenderá hacia la zona del Parque Cívico, de la localidad de Berisso.

Sin más, por todas las consideraciones vertidas en torno al evento en cuestión, es que solicito a los Señores

EXPTE. D- *1800* /19-20



Diputados me acompañen con la sanción del presente Proyecto de Declaración.

  
**GABRIELA BESANA**  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.